



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 451-19  
EXPEDIENTE N° 6315/19  
Salta, 21 MAY 2019

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Verónica Natalia ZERPA, D.N.I. N° 38.652.014, L.U. N° 523622 y Camila Rocío ZERPA, D.N.I. N° 39401234, L.U. N° 525020 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PROPUESTAS DE MEJORAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTORA CIL", y;

**CONSIDERANDO:**

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulados en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obra a fojas 17 y 20 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 16, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 22 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11, se acompañan el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Adriana Olga JAREMKO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de las asignaturas Administración de Personal I, Administración de Personal II y Gestión de Empresas, a quien se propone como Directora.

**Por ello,** en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

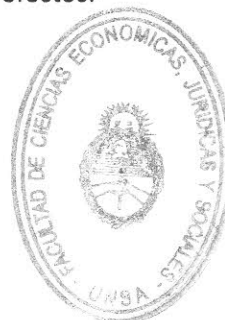
**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: "PROPUESTAS DE MEJORAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTORA CIL" presentado por las alumnas Verónica Natalia ZERPA, D.N.I. N° 38.652.014, L.U. N° 523622 y Camila Rocío ZERPA, D.N.I. N° 39401234, L.U. N° 525020 correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º. – Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Esp. Adriana Olga JAREMKO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de las asignaturas Administración de Personal I, Administración de Personal II y Gestión de Empresas, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase saber** a las alumnas peticionantes, a la Esp. Adriana Olga JAREMKO y Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl.am

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa